



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE BRIVIESCA

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 181/2011.

Sobre: Otras materias.

De D/D.^a: Jesús de Agustín Barriocanal y María del Consuelo García Ramírez.

Procurador/a Sr/Sra.: María Luisa Velasco Vicario.

D.^a Araceli Luquero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Briviesca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación de tracto sucesivo con el número 181/2011 a instancia de Jesús de Agustín Barriocanal y María del Consuelo García Ramírez, de las siguientes fincas:

1. – Finca urbana, calle del Sol, n.º 3, (hoy n.º 10 y 12) de Castil de Peones. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca al tomo 353, libro 6, folio 156, finca registral n.º 758.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca como personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y así se cita a aquellos cuyo domicilio se desconoce –herederos desconocidos de Cledonio Barriocanal, Romualda Barriocanal, Lorenzo y María Ambélez Barriocanal– para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Briviesca, a 8 de junio de 2011.

La Secretario
(ilegible)